

**FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA  
PARA EL FOMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES**

**CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS  
ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS**

**EJERCICIO 2020**

**BALANCE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS**  
**EJERCICIO 2020**

<b>ACTIVO</b>	<b>NOTA</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>606.495,98</b>	<b>615.315,08</b>
I. Inmovilizado intangible.	5	48.619,87	57.358,31
III. Inmovilizado material.	5	6.004,11	6.084,77
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	9	551.872,00	551.872,00
VI. Inversiones Financieras a largo plazo	9	0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>4.989.072,93</b>	<b>4.449.145,92</b>
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia. (Cta. 447)	7	626.939,17	395.858,48
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.	7	735,54	709,68
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	-	4.361.398,22	4.052.577,76
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>5.595.568,91</b>	<b>5.064.461,00</b>

FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL FOMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020.

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTA</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>3.983.351,10</b>	<b>3.638.080,15</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>3.934.324,79</b>	<b>3.580.981,69</b>
I. Dotación fundacional	11	60.000,00	60.000,00
II. Reservas.	11	3.001.298,46	3.001.298,46
III. Excedente de ejercicios anteriores	11	519.683,23	519.683,23
IV. Excedente del ejercicio	11	353.343,10	0,00
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	-	49.026,31	57.098,46
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	10	<b>1.612.217,81</b>	<b>1.426.380,85</b>
II. Deudas a corto plazo.	10	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	<b>1.612.217,81</b>	<b>1.426.380,85</b>
2. Otros acreedores		1.612.217,81	1.426.380,85
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>5.595.568,91</b>	<b>5.064.461,00</b>

**CUENTA DE RESULTADOS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS**

	Nota	(DEBE) HABER	(DEBE) HABER
		2020	2019
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia.</b>		<b>300.000,00</b>	<b>300.000,00</b>
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	-	300.000,00	300.000,00
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>-300.000,00</b>	<b>-113.919,31</b>
a) Ayudas monetarias		0,00	-45.000,00
d) Reintegro de subvenciones donaciones y legados	13	-300.000,00	-68.919,31
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	-	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	13	<b>-150.257,19</b>	<b>-141.665,21</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	13	<b>-57.314,41</b>	<b>-47.993,21</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	5	<b>-9.596,55</b>	<b>-10.275,27</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.</b>	13	<b>8.072,15</b>	<b>8.815,67</b>
<b>12. Excesos de provisiones</b>	13	<b>0,00</b>	<b>5.037,33</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.</b>	5	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>14. Ingresos excepcionales</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Gastos excepcionales</b>	-	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>	-	<b>-209.096,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Ingresos financieros.</b>	-	<b>562.439,10</b>	<b>0,00</b>
<b>16. Gastos financieros.</b>	-	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>17. Diferencias de cambios</b>	-	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16)</b>	-	<b>562.439,10</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	-	<b>353.343,10</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Impuesto sobre beneficios</b>	-	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio (A.3 + 18)</b>	-	<b>353.343,10</b>	<b>0,00</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	-	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>1. Subvenciones recibidas 940</b>	-	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>	-	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Reclasificación al excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas (840)</b>		<b>-8.072,15</b>	<b>-8.815,67</b>
<b>C.1) Variación del Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>	-	<b>-8.072,15</b>	<b>-8.815,67</b>
<b>D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto. (B.1 + C.1)</b>	-	<b>-8.072,15</b>	<b>-8.815,67</b>
<b>H) Otras variaciones</b>	-	<b>0,00</b>	<b>237,50</b>
<b>E) RESULTADO TOTAL. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+H)</b>	-	<b>345.270,95</b>	<b>-8.578,17</b>

**MEMORIA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES  
SIN FINES LUCRATIVOS EJERCICIO 2019**

**ÍNDICE:**

- NOTA 1.- Actividad de la Fundación.
- NOTA 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.
- NOTA 3.- Aplicación del excedente del ejercicio.
- NOTA 4.- Normas de registro y valoración.
- NOTA 5.- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.
- NOTA 6.- Bienes del patrimonio histórico.
- NOTA 7.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.
- NOTA 8.- Beneficiarios - Acreedores
- NOTA 9.- Activos financieros.
- NOTA 10.- Pasivos financieros.
- NOTA 11.- Fondos propios
- NOTA 12.- Situación fiscal
- NOTA 13.- Ingresos y gastos.
- NOTA 14.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.  
Gastos de administración.
- NOTA 15.- Operaciones con partes vinculadas.
- NOTA 16.- Otra información.
- NOTA 17.- Inventario.
- NOTA 18.- Acontecimientos posteriores al cierre
- NOTA 19.- Información sobre medio ambiente
- NOTA 20.- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera.

“Deber de información” de la ley 15/2010 de 5 de julio. Nota voluntaria

## **1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.**

La Fundación de la Comunitat Valenciana para el Fomento de Estudios Superiores se constituyó por tiempo indefinido como fundación sin ánimo de lucro, como consecuencia del Decreto 153/2005 del Consell de la Generalitat, de 1 de julio de 2005, (D.O.G.V. Núm. 8429 del 27 de agosto de 2005), mediante escritura pública otorgada ante el notario Don Alberto Domingo Puchol, del Ilustre Colegio de Notarios de Valencia, el 28 de septiembre de 2005, con nº de protocolo 4.327.

La inscripción se realizó con el nombre de Fundación de la Comunitat Valenciana Universidad Internacional de Valencia, pero con fecha 9 de abril de 2014 se realizó el cambio de denominación y de domicilio social al actual, mediante escritura otorgada ante el notario Don Carlos Pascual de Miguel del Ilustre Colegio de Notarios de Valencia, con el número de protocolo 288/2014.

La fundación está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana con el número 434 (V) con fecha 16 de diciembre de 2005. Dada su naturaleza, no está inscrita en el Registro Mercantil. Y está registrada en la Agencia Tributaria con el código de identificación fiscal, G97643514. Su domicilio social actual se encuentra en la calle Mayor, 83, piso 1º, puerta 9ª, 12001 Castellón.

Su régimen jurídico queda establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, así como en la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, El Decreto 139/2001 de 5 de septiembre del Gobierno Valenciano por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Con fecha 30 de diciembre de 2017 mediante Ley 21/2017, de 28 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat (2017/12191), artículo 26 se modifica el artículo 4 de la Ley 2/2009, de 14 de abril, de la Generalitat, de coordinación del sistema valenciano de investigación científica y desarrollo tecnológico, añadiendo un nuevo apartado con el punto K) donde se incluye a la Fundación de la Comunidad Valenciana para el Fomento de Estudios Superiores (FFES).

Constituye el fin de la Fundación la promoción del acceso a la educación superior y el desarrollo de otras actividades de carácter educativo y cultural, tales como la realización de programas de formación permanente, de postgrado, de potenciación de las artes y humanidades, y de investigación y de intercambio de la información tecnológica de interés internacional y de colaboración y cooperación al desarrollo y la innovación, así como participar en el proyecto educativo de la Universitat Internacional Valenciana (VIU).

La Fundación podrá realizar las siguientes actividades:

- a) La difusión, por cualquier medio, de la promoción investigadora y de la cultura, la ciencia y la técnica.

- b) Creación de becas y ayudas al estudio y la investigación, así como para aquellas otras actuaciones relativas a la sociedad de la información y el conocimiento y a la investigación desarrollo e innovación
- c) Impulsar y facilitar la realización de acciones educativas, científicas, culturales y de cooperación.
- d) Suscribir acuerdos y convenios con otras instituciones públicas y privadas para el desarrollo de actuaciones conjuntas
- e) Establecer instrumentos para favorecer la equidad en el acceso a la educación superior.
- f) Cualquier otra actividad complementaria que favorezca la consecución de los fines de la Fundación.

La actividad fundacional se realizará de forma directa y también mediante la colaboración con organizaciones e instituciones de propósitos afines tanto nacionales como internacionales, así como estimulando la profesionalidad de aquellas personas con interés vocacional convergente con los fines de la fundación.

La FFES identifica su ejercicio económico con el año natural. La Generalitat tiene una participación de 100% del fondo dotacional, así mismo la fundación posee un 30% del capital de la Universidad Internacional Valenciana (VIU).

### **Beneficiarios:**

En su artículo 7 indica como beneficiarios de la actividad de la Fundación dado su objeto, los alumnos que cursen estudios de enseñanza pública superior en la Comunitat Valenciana, así como los miembros de la comunidad universitaria y demás interesados en el desarrollo de proyectos de investigación, de estancias en el extranjero y cuantas otras actividades pueda organizar el sistema universitario público valenciano o la Fundación.

### **Lugar de realización de las actividades:**

La fundación en su Artículo 5, Ámbito de actuación, lo identifica de la siguiente manera: “La Fundación desarrollará sus actividades principalmente en el territorio de la Comunitat Valenciana, sin perjuicio de que, para el mejor cumplimiento de sus fines, pueda realizarlas en otros ámbitos del territorio nacional o del extranjero”.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

### **1. Imagen fiel:**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Se han seguido sin excepción todas las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad vigentes en el momento de la formulación de estas cuentas.

Se han aplicado las normas dictadas por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se adapta el Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos. Y todo ello con el

objeto de mostrar la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Al cumplir durante dos ejercicios consecutivos las condiciones requeridas, la Fundación ha pasado a utilizar para la elaboración de su contabilidad y estados financieros, el Plan General de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin ánimo de lucro. Plan que viene recogido en la Resolución del 23 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el mencionado Plan Contable.

**2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se han aplicado principios contables no obligatorios en estas Cuentas Anuales.

**3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

No existen aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

**4. Comparación de la información.**

La información de ambos ejercicios es totalmente comparable.

**5. Elementos recogidos en varias partidas.**

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

**6. Cambios en criterios contables.**

No se han realizado cambios de criterios contables

**7. Corrección de errores.**

No se han detectado errores.

**8. Principio de entidad en funcionamiento.**

Hemos aplicado el principio de entidad en funcionamiento, ya que consideramos y así ha sido manifestado por ella misma, que la Generalitat continuará prestando el apoyo necesario para el mantenimiento y sostenimiento de la Fundación.

**3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

El resultado del ejercicio ha sido cero.

Toda la actividad de la Fundación ha sido financiada con los ingresos generados y con las subvenciones. El importe de las subvenciones no gastado, se reintegra a la Generalitat.

<b>BASES DE REPARTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Resultado del ejercicio.	353.343,10
Remanente	-
Reservas voluntarias	-
<b>TOTALES:</b>	<b>353.343,10</b>



<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
A dotación fundacional, fondo social.	-
A remanente	353.343,10
A reservas voluntarias	-
A excedentes negativos ejercicios anteriores	-
<b>TOTALES:</b>	<b>353.343,10</b>

#### **4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

##### **1. Inmovilizado intangible:**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustado de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

##### **a. Propiedad industrial**

Se han contabilizado en este concepto los gastos de desarrollo capitalizados ya que se ha obtenido la correspondiente patente o similar. Se ha incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial (*y los importes por la adquisición a terceros de los derechos correspondientes*).

Estos activos se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles.

##### **b. Aplicaciones informáticas**

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Fundación se registran con cargo al epígrafe “Aplicaciones informáticas” del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de 4 años.

##### **c. Derechos sobre activos cedidos en uso**

Se ha considerado como coste de adquisición el valor catastral del inmueble y la amortización se ha considerado de forma lineal al período de concesión del uso del activo que ha sido de 10 años.

	<b>Porcentaje amortización</b>	<b>Vida útil</b>
Propiedad industrial	20%-25%	4-5 años
Aplicaciones informáticas	25%	4 años
Derechos sobre activos cedidos en uso	10%	10 años

## **2. Inmovilizado material.**

### a. Coste.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción.

Forman parte del inmovilizado material los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de instalaciones técnicas cuyo periodo de construcción supera el año, hasta la preparación del activo para su uso.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

### b. Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	<b>Porcentaje amortización</b>	<b>Vida útil</b>
Instalaciones técnicas	10% - 5%	10 años – 20 años
Otras instalaciones	15%	6,67 años
Mobiliario y enseres	10%	10 años
Equipos informáticos	25%	4 años
Otro inmovilizado material	10% - 25%	10 años – 4 años

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance.

### **Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles**

En la fecha de cada balance de situación, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Fundación calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se han descontado a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores.

Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

### **3. Terrenos y construcciones.**

No aplica

### **4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español**

No aplica

### **5. Permutas.**

No aplica

### **6. Créditos y débitos por la actividad propia.**

a) Créditos por la actividad propia: Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el mencionado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la

cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto, serán de aplicación los criterios recogidos en este Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

## **7. Activos financieros y pasivos financieros**

A. Las diferentes categorías de activos financieros son los siguientes:

### Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la Fundación y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles, no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento.

En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

#### Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Inicialmente se valoran por su coste, que es el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares.

Posteriormente se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

#### Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de dicha corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso, sus reversiones se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se van a recibir, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

B. Las diferentes categorías de pasivos financieros son las siguientes:

#### Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su coste que es el valor razonable de la transacción que los ha originado más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. No obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se hayan cargado a la empresa, se pueden registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias. Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Los criterios empleados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera substancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el que ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la Fundación los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce un intercambio de instrumentos financieros con condiciones substancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Criterios para la determinación de los ingresos y gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

#### **8. Existencias.**

No aplica

#### **9. Transacciones en moneda extranjera.**

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha de cierre. Las partidas no monetarias en moneda extranjera medidas en términos de coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del año, excepto aquellas

que formen parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio neto de impuestos hasta el momento de su enajenación.

Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad con moneda funcional distinta del euro, se consideran activos y pasivos de dicha entidad y se convierten según el tipo vigente al cierre. La Fundación no tiene elementos catalogados según esta naturaleza.

#### **10. Impuesto sobre beneficio:**

Los impuestos sobre el beneficio a los que se refiere esta norma son aquellos impuestos directos, que se liquidan a partir de un resultado de la entidad calculado de acuerdo con las normas fiscales.

La Fundación está acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que está exenta del mencionado impuesto, y que todos sus ingresos proceden de actividades propias de su objeto social.

#### **11. Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

#### **12. Provisiones y contingencias.**

Las cuentas anuales de la Fundación recogen todas las provisiones significativas en las que es mayor la probabilidad de que se tenga que atender la obligación.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### **13. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

En lo que respecta la cesión de uso de dos locales en la calle mayor 83 de forma gratuita y por tiempo limitado y por indicación de los auditores se ha incluido dicha cesión como inmovilizado

inmaterial por su valor catastral amortizado anualmente por el período de la concesión que es de 10 años.

#### 14. Negocios conjuntos.

No aplica.

#### 15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las transacciones entre partes vinculadas se realizan a precio de mercado.

### **5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

Las partidas que componen el **inmovilizado material** de la Fundación, así como el movimiento de cada una de estas partidas se puede observar en el cuadro siguiente:

#### **2020**

<b>Coste</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo Final</b>
Instalaciones técnicas	1.690,22	-	-	-	1.690,22
Mobiliario	6.242,97	-	-	-	6.242,97
Equipos procesos de información	4.013,31	777,45	-	-	4.790,76
<b>TOTAL</b>	<b>11.946,50</b>	<b>777,45</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12.723,95</b>

<b>Amortización</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo Final</b>
Instalaciones técnicas	492,98	169,02	-	-	662,00
Mobiliario	1.355,44	624,30	-	-	1.979,74
Equipos procesos de información	4.013,31	64,79	-	-	4.078,10
<b>TOTAL</b>	<b>5.861,73</b>	<b>858,11</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.719,84</b>

<b>Correcciones valorativas deterioro</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo Final</b>
Instalaciones técnicas	-	-	-	-	-
Mobiliario	-	-	-	-	-
Equipos procesos de información	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

No se han practicado correcciones valorativas durante el ejercicio, Están totalmente amortizados equipos informáticos por valor de 4.013,31 euros todos en funcionamiento actualmente.



**2019**

<b>Coste</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Saldo Final</b>
Instalaciones técnicas	1.690,22	-	-	-	1.690,22
Mobiliario	6.242,97	-	-	-	6.242,97
Equipos procesos de información	4.013,31	-	-	-	4.013,31
<b>TOTAL</b>	<b>11.946,50</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11.946,50</b>

<b>Amortización</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Saldo Final</b>
Instalaciones técnicas	323,96	169,02	-	-	492,98
Mobiliario	731,14	624,30	-	-	1.355,44
Equipos procesos de información	3.510,51	502,80	-	-	4.013,31
<b>TOTAL</b>	<b>4.565,61</b>	<b>1.296,12</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.861,73</b>

<b>Correcciones valorativas deterioro</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Saldo Final</b>
Instalaciones técnicas	-	-	-	-	-
Mobiliario	-	-	-	-	-
Equipos procesos de información	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

No se han practicado correcciones valorativas durante el ejercicio. Están totalmente amortizados equipos informáticos por valor de 4.013,31 euros todos en funcionamiento actualmente.

Las partidas que componen **el inmovilizado intangible** de la Sociedad, así como el movimiento de cada una de estas partidas se puede observar en el cuadro siguiente:

**2020**

<b>Coste</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Saldo Final</b>
Propiedad industrial	1.247,69	-	-	-	1.247,69
Aplicaciones informáticas	5.597,65	-	-	-	5.597,65
Derecho de uso de bienes	72.215,33	-	-	-	72.215,33
<b>TOTAL</b>	<b>79.060,67</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>79.060,67</b>

FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL FOMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020.

<b>Amortización</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo Final</b>
Propiedad industrial	1.247,69	-	-	-	1.247,69
Aplicaciones informáticas	4.406,81	714,51	-	-	5.121,32
Derecho de uso de bienes	16.047,86	8.023,93	-	-	24.071,79
<b>TOTAL</b>	<b>21.702,36</b>	<b>8.738,44</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>30.440,80</b>

<b>Correcciones valorativas deterioro</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo Final</b>
Propiedad industrial	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	-	-	-	-	-
Derecho de uso de bienes	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

No se han practicado correcciones valorativas durante el ejercicio. Y están amortizado en su totalidad bienes por valor de 3.987,32 euros.

**2019**

<b>Coste</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo Final</b>
Propiedad industrial	1.247,69	-	-	-	1.247,69
Aplicaciones informáticas	5.597,65	-	-	-	5.597,65
Derecho de uso de bienes	72.215,33	-	-	-	72.215,33
<b>TOTAL</b>	<b>79.060,67</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>79.060,67</b>

<b>Amortización</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo Final</b>
Propiedad industrial	1.247,69	-	-	-	1.247,69
Aplicaciones informáticas	3.451,59	955,22	-	-	4.406,81
Derecho de uso de bienes	8.023,93	8.023,93	-	-	16.047,86
<b>TOTAL</b>	<b>12.723,21</b>	<b>8.979,15</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>21.702,36</b>

<b>Correcciones valorativas deterioro</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo Final</b>
Propiedad industrial	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

No se han practicado correcciones valorativas durante el ejercicio. Y están amortizado en su totalidad bienes por valor de 3.987,32 euros.

La fundación no tiene inversiones inmobiliarias

#### **Inmuebles cedidos a la entidad:**

Con fecha 7 de marzo de 2017 se comunica a la Fundación la resolución de la Subsecretaría de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, Servicio de Gestión Patrimonial de la autorización de ocupación temporal del Inmueble de la Calle Mayor 83 locales 9º en la planta 1ª y local núm. 4 semisótano., a favor de la Fundación como nueva sede. Desde el mes de enero de 2017 por la resolución recibida el 24 de noviembre de 2016 por resolución de la Subsecretaría de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, Servicio de Gestión Patrimonial se procedió a abandonar el edificio ubicado en la calle Mayor 91. Está pendiente en el momento de la redacción de estas cuentas anuales el cambio de domicilio social y fiscal.

### **6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

La Fundación no tiene en su activo ningún bien al que le corresponda la mencionada calificación, así pues, no cabe comentario alguno al respecto.

### **7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.**

#### **2020**

<b>Cuenta</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas Cargos</b>	<b>Salidas Abonos</b>	<b>Saldo final</b>
Deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	395.858,48	300.000,00	68.919,31	626.939,17
<b>TOTAL</b>	<b>395.858,48</b>	<b>300.000,00</b>	<b>68.919,31</b>	<b>626.939,17</b>

Los saldos finales corresponden:

#### **Patrocinadores, afiliados y otros deudores:**

“Generalitat Valenciana”:

626.939,17 euros

Agencia Tributaria

0,00 euros

Respecto al saldo resultante de la cuenta “Generalitat Valenciana”, son las subvenciones pendientes de recibir de la Generalitat:

	<b>2020</b>	<b>2019 y anteriores</b>
<b>Total subv. pendiente de cobro</b>	<b>300.000,00</b>	<b>326.939,17</b>
Corriente Capítulo IV	300.000,00	326.457,18

Inversión Capítulo VII	0,00	481,99
------------------------	------	--------

## 2019

Cuenta	Saldo Inicial	Entradas Cargos	Salidas Abonos	Saldo final
Deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	485.733,37	300.000,00	389.874,89	395.858,48
<b>TOTAL</b>	<b>485.733,37</b>	<b>300.000,00</b>	<b>389.847,89</b>	<b>395.858,48</b>

Los saldos finales corresponden:

### **Patrocinadores, afiliados y otros deudores:**

“Generalitat Valenciana”:

395.858,48 euros

Agencia Tributaria

0,00 euros

Respecto al saldo resultante de la cuenta “Generalitat Valenciana”, son las subvenciones pendientes de recibir de la Generalitat:

	2019	2018 y anteriores
<b>Total subv. pendiente de cobro</b>	<b>300.000,00</b>	<b>95.858,48</b>
Corriente Capítulo IV	300.000,00	95.376,49
Inversión Capítulo VII	0,00	481,99

## 8. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

No hay beneficiarios al cierre del ejercicio

## 9. ACTIVOS FINANCIEROS

1.- Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>Créditos Derivados y otros</b>	<b>TOTAL</b>
Saldo al inicio del ejercicio 2019		551.872,00	551.872,00
(+) Altas		-	-
(-) Salidas y reducciones		-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones		-	-
Saldo final del ejercicio 2019		551.872,00	551.872,00
(+) Altas		-	-
(-) Salidas y reducciones		-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones		-	-
Saldo final del ejercicio 2020		551.872,00	551.872,00

Este valor corresponde a la participación que la Fundación posee de la Universidad Internacional Valenciana – Valencian International University, (VIU) y corresponde al 30% del capital social de dicha sociedad, la fundación no ejerce control alguno sobre ella.

Los dividendos recibidos durante el ejercicio 2020 ascienden a la cantidad de 562.439,10 euros.

Los dividendos recibidos durante el ejercicio 2019 ascendieron a 0,00 euros.

Los datos de la entidad participada por la Fundación son:

-Denominación: Universitat Internacional Valenciana – Valencian International University, S.L.  
– Régimen jurídico Sociedad limitada

-CIF: B98585797; Fecha de constitución 14 de noviembre de 2013. Con domicilio social en la calle Pintor Sorolla 21, 46002 Valencia.

Las participaciones y derechos de voto están distribuidas entre la Editorial Planeta De Agostini SL 70% y la Fundación de la Comunitat Valenciana para el Fomento de Estudios Superiores 30%. La Sociedad no cotiza en bolsa.

El objeto social de la Sociedad es la promoción de la Universidad Internacional Valenciana y prestación de los servicios propios de Universidad relativos a la docencia, investigación y transferencia de conocimientos, en particular, de forma “on line”, así como la realización de las siguientes funciones al servicio de la sociedad: la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y la cultura; la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exija la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística; la difusión, la valoración y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de vida y del desarrollo económico; la difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación continua.

2.- La Fundación durante el ejercicio no ha efectuado correcciones de valor.

## **10. PASIVOS FINANCIEROS**

1.- Información sobre:

a) Importe de las deudas que vencen durante los cinco años siguientes al cierre del ejercicio. (Excepto con administraciones públicas).

Vencimiento	Entidades crédito	Otros	Total
2020	-	1.588,42	1.588,42
2021	-	-	-
2022	-	-	-
2023	-	-	-
2024 y siguientes	-	-	-
<b>Total</b>	-	1.588,42	1.588,42
<b>Menos parte a corto plazo</b>	-	1.588,42	1.588,42
<b>Total largo plazo</b>	-	0,00	0,00

b) La Fundación no tiene deudas con garantía real

c) La Fundación no tiene líneas de descuento.

2.- La Fundación no tiene cuotas de préstamos impagadas al cierre del ejercicio.

## **11. FONDOS PROPIOS**

### **Año 2020**

Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Dotación fundacional	60.000,00	-	-	60.000,00
Otras reservas	3.001.298,46	-	-	3.001.298,46
Excedentes negativos ejerc. anteriores	-	-	-	-
Remanente	519.683,23	-	-	519.683,23
Pérdidas y ganancias	0,00	353.343,10	-	353.343,10
<b>Totales</b>	<b>3.580.981,69</b>	<b>353.343,10</b>	-	<b>3.934.324,79</b>

### **Año 2019**

Cuenta	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Dotación fundacional	60.000,00	-	-	60.000,00
Otras reservas	3.001.060,96	237,50	0,00	3.001.298,46
Excedentes negativos ejerc. anteriores	-	-	-	-
Remanente		519.683,23		519.683,23
Pérdidas y ganancias	519.683,23	-	519.683,23	0,00
<b>Totales</b>	<b>3.580.744,19</b>	<b>519.920,73</b>	<b>519.683,23</b>	<b>3.580.981,69</b>

El alta en otras reservas corresponde a un ingreso de un siniestro ocurrido en 2017 cuyo gasto fue menor que el ingreso recibido por la compañía de seguros y que se comunicó para su devolución no solicitando esta la devolución.

## **12. SITUACIÓN FISCAL**

### **Impuestos sobre beneficios**

La Fundación está acogida al régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regulado en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre. En virtud del artículo 7.10 de la citada Ley, las explotaciones económicas desarrolladas por la Fundación, que se correspondan con su objeto social, se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la base imponible del ejercicio 2.019 de este impuesto es cero. Por esta misma normativa, estamos exentos del impuesto sobre Actividades Económicas.

La Fundación, como entidad sin ánimo de lucro, tiene reconocida la exención fiscal del Impuesto de Sociedades. Toda la actividad desarrollada por la Fundación, se corresponde con sus fines sociales, y no desarrolla actividad mercantil alguna por la que deba tributar en este Impuesto.

En cuanto al Impuesto sobre el Valor Añadido, dada la naturaleza de su actividad, está exenta la Fundación de este impuesto.

## **13. INGRESOS Y GASTOS**

En el ejercicio 2020, el importe de todos los gastos de gestión y administración del patrimonio de la entidad ha ascendido a 517.168,15 euros

En el ejercicio 2019, el importe de todos los gastos de gestión y administración del patrimonio de la entidad ha ascendido a 313.853,00 euros.

### **1. Desglose de la partida 3.d) de la cuenta de resultados. “Reintegro de subvenciones donaciones y legados”**

En el ejercicio 2020 se ha considerado la devolución de 300.000,00 euros la totalidad de la subvención recibida.

En el ejercicio 2019 se ha considerado la devolución de 68.919,31 euros

### **2. Desglose de la partida 6 “Aprovisionamientos”**

En 2019 no aplica.

En 2018 no aplica.

### **3. Desglose de la partida 8 “Gastos de personal”**

A 31 de diciembre el personal de la Fundación está compuesto por 3 trabajadores. El coste de los becarios está incluido dentro de otros gastos de explotación ayudas monetarias

<b>TIPOLOGIA TRABAJADORES</b>			
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>INDEFINIDOS</b>	HOMBRES	1	1
	MUJERES	2	2
<b>TEMPORALES</b>	HOMBRES	0	0
	MUJERES	0	0

### **PERFIL TRABAJADORES**

FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL FOMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020.

		2020	2019
<b>ALTOS CARGOS</b>	HOMBRES	1	1
	MUJERES	0	0
<b>PERSONAL DIRECCION</b>	HOMBRES	-	-
	MUJERES	-	-
<b>TÉCNICOS</b>	HOMBRES	0	0
	MUJERES	2	2
<b>BECADOS</b>	HOMBRES	0	0
	MUJERES	0	0

El detalle de la cuenta de los gastos de personal es:

CONCEPTO	2020	2019
Sueldos y salarios	115.879,68	113.607,48
Indemnizaciones	0,00	0,00
Seguridad Social empresa	33.842,51	27.892,73
Otros gastos sociales	535,00	165,00
<b>TOTAL</b>	<b>150.257,19</b>	<b>141.665,21</b>

**4. Desglose de la partida 9 “Otros gastos de la actividad”.**

CONCEPTO	2020	2019
Arrendamientos y cánones	496,08	689,16
Reparaciones y conservación	9.988,98	8.719,95
Servicios de profesionales independientes	11.737,01	13.192,22
Primas de seguros	373,27	224,34
Servicios bancarios y similares	247,60	321,95
Publicidad propaganda y relaciones públicas	29.264,38	18.000,00
Suministros	3.232,58	3.361,87
Otros servicios	1.475,07	2.645,80
Otros tributos	499,44	800,42
Otros gastos en gestión corriente	0,00	37,50
<b>TOTAL</b>	<b>57.314,41</b>	<b>47.993,21</b>

**5. Gastos por ayudas y reintegro de subvenciones y dotaciones**

CONCEPTO	2020	2019
Ayudas monetarias	0,00	45.000,00
Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados	300.000,00	68.919,31
<b>TOTAL</b>	<b>300.000,00</b>	<b>113.919,31</b>



En 2020 Se realiza el movimiento de la devolución a retornar por aplicación del Según el RD. 204/1990 por valor de 300.000,00 euros correspondientes a las subvenciones no consumidas.

En 2019 Se realiza el movimiento de la devolución a retornar por aplicación del Según el RD. 204/1990 por valor de 68.919,31 euros correspondientes a las subvenciones no consumidas y la fundación realiza una Subvención nominal por valor de 45.000€ a la Sociedad española de Matemática Aplicada (SeMA)

#### **6. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.**

En 2020 no aplica.

En 2019 no aplica.

#### **7. Información de la partida “Otros resultados”.**

En 2020 no aplica

En 2019 se realiza la cancelación definitiva del exceso de la paga extraordinaria del ejercicio 2012 al no haber recibido comunicación formal para realizar el pago por parte de algunos empleados por valor de 5.037,33 euros.

### **14.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

#### **14.1 Actividad de la entidad**

#### **ACTIVIDAD 1**

##### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Ajudes a la contractació d'investigadores i investigadors
Tipo de actividad	Activitat Pròpia

Identificación de la actividad por sectores. INVESTIGACIÓ

Lugar de desarrollo de la actividad: Comunitat Valenciana

##### **Descripción detallada de la actividad prevista.**

Ajudes per a la contractació i promoció d'investigadors d'excel·lència, dins del marc del Pla Generació Talent, el desenvolupament del qual inicialment es realitzarà en un àmbit pluriannal, perquè desenvolupen la seua investigació en les universitats i centres d'investigació públics de la Comunitat Valenciana, Obrir línies d'investigació a la frontera del coneixement i mantindre un sistema de Ciència internacional són la base per a augmentar les patents, augmentar la transferència de tecnologia a les empreses del nostre entorn, crear startups, atraure fons internacionals i garantir un sistema preparat per a possibles contingències

**B) Recursos humanos a emplear en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1,75	0,00	2.873,75	0
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	10	0
Personas jurídicas	-	-
Proyecto sin cuantificar beneficiarios	x	x

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversión	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Reintegro de subvenciones donaciones y legados		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	89.940,55	0,00
Otros gastos de la actividad	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>89.940,55</b>	<b>0,00</b>
Adquisiciones de inmovilizado		
Cancelación deuda no comercial		
Transferencias de capital	594.900,00	
<b>Subtotal recursos</b>	<b>594.900,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>684.840,55</b>	<b>0,00</b>

## E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Retindre el capital humà investigador de la Comunitat Valenciana.	Quantia econòmica destinada a ajudes per a finançar el retorn, la retenció i atracció del personal investigador amb una trajectòria internacional d'excel·lència contrastada.	594.900,00	0,00
Donar suport a la contractació per a afavorir la investigació en la Comunitat.	Investigadors d'excel·lència contractats que desenvoluparan els seus projectes en les universitats o centres d'investigació de la Comunitat Valenciana.	Nombre d'investigadors contractats	
Facilitar la incorporació a les universitats públiques i als centres d'investigació de la Comunitat Valenciana, d'investigadores i investigadors de reconegut prestigi internacional.	Convenis i/o acords signats entre la Fundació de la Comunitat Valenciana per al Foment d'Estudis Superiors i les universitats públiques i centres d'investigació valencians.	Nombre d'acords i/o convenis signats.	

### **ACTIVIDAD 2**

#### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Ajudes i col·laboració Patrocini del projecte Mediterranean Researchers' Night (MEDNIGHT) 2020
Tipo de actividad	Activitat Pròpia
Identificación de la actividad por sectores	Investigació
Lugar desarrollo de la actividad	Comunitat Valenciana

#### **A) Descripción detallada de la actividad prevista**

<p>La European Researchers' Night (ERN) són esdeveniments promoguts per la Unió Europea dedicats a acostar als investigadors i l'activitat investigadora al públic general. En aquest context es presenta la proposta MEDNIGHT, un projecte impulsat per les cinc Universitats públiques valencianes l'objectiu de les quals és posar en el mapa de la ERN totes les activitats relacionades amb la investigació en la Comunitat. El projecte MEDNIGHT comptarà amb activitats, en format mixt online i on es mostrarà la força i importància de la Ciència Valenciana dins d'un àmbit local i europeu, afermant el sentiment de pertinença a alguna cosa més que davanteres, a través de la posada en valor del que venim a denominar Ciència Mediterrània. Les activitats culminaran la tard/nit del 27 de novembre de 2020, data en la qual se celebra la ERN en tota Europa. A més, la proposta va més enllà, inclinant-se a favor del paper de la dona científica, donant-li veu i traduint en idioma espanyol el nom genèric del projecte com La Nit Mediterrània de les investigadores</p> <p>ACTIVITAT PREVISTA: acció coordinada amb diverses ciutats mediterrànies, en la qual es mostrarà als ciutadans locals i forans, així com a turistes, l'impacte social, la riquesa i el benestar generat per la ciència i tecnologia elaborada en la Comunitat Valenciana.</p>
---

**B) Recursos humanos a emplear en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0,02	0,05	31,23	84
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	x	x
Personas jurídicas	5	5
Proyecto sin cuantificar beneficiarios	x	X

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversión	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	30.250,00	29.264,38
b) Ayudas no monetarias		
c) Reintegro de subvenciones donaciones y legados		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	968,13	2.604,00
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>31.218,13</b>	<b>31.868,38</b>
Adquisiciones de inmovilizado		
Depósitos bancarios		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>31.218,13</b>	<b>31.868,38</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Posar en valor les aportacions dels investigadors i investigadores a la nostra societat mitjançant l'exhibició del seu treball en fòrums interactius i atractius.	Quantia econòmica destinada a finançar la MEDNIGHT 2020 a través de les 5 universitats públiques valencianes.	30.250,00	29.264,38
Fomentar la figura dels investigadors i investigadores entre els més joves, de manera que es vegem atrets cap als estudis universitaris relacionats amb la ciència i la tecnologia.	Matriculacions en la Comunitat Valenciana en carreres de l'àmbit de la investigació.	Increment de matriculacions en carreres de l'àmbit de la investigació	

FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL FOMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020.  
**II.- RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD**

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	-	-	-	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-	-	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-
d) reintegro de subvenciones	-	-	-	300.000,00	300.000,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-
Gastos de personal	-	2.604,00.	2.604,00	147.653,19	150.257,19
Otros gastos de explotación	-	29.268,38	29.268,38	28.046,03	57.314,41
Amortización del inmovilizado	-			9.596.55	9.596,55
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					
Gastos financieros				0,00	0,00
Gastos excepcionales					
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros					
Impuestos sobre beneficios					
<b>Subtotal gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>31.868,38</b>	<b>31.868,38</b>	<b>485.299,77</b>	<b>517.168,15</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-	-	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-
Transferencias de capital	0,00	-	0,00	-	
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>31.868,38</b>	<b>31.868,38</b>	<b>485.299,77</b>	<b>517.168,15</b>

### III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

#### A. Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	562.439,10	562.439,10
Ventas y prestaciones de servicios derivados de las actividades propias	0,00		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00		
Subvenciones del sector público	300.000,00	300.000,00	0,00
Aportaciones privadas	0,00		
Otro tipo de ingresos / Remanente de ejercicios anteriores	0,00	8.072,15	8.072,15
<b>TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>300.000,00</b>	<b>870.511,25</b>	<b>570.511,25</b>

En otro tipo de ingresos están incluidos 8.072,15 euros correspondientes a la compensación por las amortizaciones subvencionadas traspasadas al excedente del ejercicio. En rentas y otros ingresos derivados del patrimonio se recogen los dividendos percibidos desde la VIU.

#### B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Durante este ejercicio no se ha firmado ningún convenio de colaboración

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios

### V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado.

### **1º.- Desviaciones en la liquidación del presupuesto de ingresos.**

La desviación más importante se corresponde con el ingreso por dividendos que la VIU ha realizado a la Fundación por valor de 562.439,10 euros, no previstos inicialmente, también se ha registrado una desviación en los ingresos debido a la subvención por inmovilizado por valor de 8.072,15 euros contraprestación del gasto ocasionado por la amortización, ninguna de ellas previstas en el presupuesto.

### **2º.- Desviaciones en la liquidación del presupuesto de gastos.**

a) La desviación de 300.000,00 euros en la cuenta de reintegro de subvenciones se debe al ingreso de dividendos explicado en el punto 1 de desviaciones y que como consecuencia de ello no se ve necesario recibir la subvención de la Generalitat.

b) La desviación en la partida de “Gastos de personal” es una desviación positiva, de menor gasto, de 61.542,81 euros. Esta diferencia se produce como resultado de la no contratación del puesto vacante en el organigrama de la Fundación.

c) la desviación en la partida de “otros gastos de explotación” es una desviación positiva, de menor gasto, por valor de 30.885,59 euros, debido al retraso en el desarrollo de la actividad 1.

d) La desviación en la partida de amortización negativa por valor de 9.596,55 euros, ya que no está incluido en el presupuesto.

### **14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

El capital fundacional inicial asciende a 60.000,00 euros.

Las partidas del activo del balance vinculadas al cumplimiento de los fines propios de la Fundación son las siguientes:

CONCEPTO	2020	2019
Inmovilizado intangible:	48.619,87	57.358,31
Inmovilizado material:	6.004,11	6.084,77
Inversiones financieras a largo plazo	551.872,00	551.872,00
Deudores	626.939,17	395.858,48
Periodificaciones a corto plazo	735,54	709,68
Tesorería:	4.361.398,22	4.052.577,76
<b>TOTAL</b>	<b>5.595.568,91</b>	<b>5.064.461,00</b>

En relación al destino de rentas e ingresos a que se refiere el art. 20 de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre de Fundaciones de la Comunidad Valenciana y art. 22 del Decreto 139/2001 de 5 de septiembre, se presenta el siguiente detalle:



FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL FOMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020.

**1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos**

	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						IMPORTE PENDIENTE
					Importe	%		2015	2016	2017	2018	2019	2020	
<b>2014</b>	2.812.713,07	-	454.598,23	3.267.311,30	3.267.311,30	100	545.255,16		2.6220.079,96	636.273,54	10.957,80	-		0,00
<b>2015</b>	805.594,34	269.210,19	546.022,23	1.082.406,38	1.082.406,38	100	821.985,36		-		478.260,88	313.853,00	290.292,50	0,00
<b>2016</b>	0,00	2.229.096,21	1.070.329,58	-1.158.766,63	-1.158.766,63	100	3.299.425,79		-					
<b>2017</b>	0,00		633.571,00	633.571,00	633.571,00	100	636.273,54						227.653,10	405.967,90
<b>2018</b>	519.683,23		489.218,68	1.008.901,92	1.008.901,92	100	489.218,68							1.008.901,92
<b>2019</b>	0,00	-	313.853,00	313.853,00	313.853,00	100	313.853,00							313,853,00
<b>2020</b>	353.343,10		517.168,15	870.511,25	870.511,15	100	517.945,60							870.511,15
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-		-		2.620.079,96	636.273,54	489.218,68	313.853,00	517.945,60	<b>2.599.233,97</b>

Ajustes negativos: No se incluyen como ingresos:

- Los ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados por los fundadores o terceros, en concepto de dotación fundacional. En 2020 0,00 euros
- Los ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin. En 2020 0,00 euros

Ajustes positivos: Total de gastos de la cuenta de resultados: 517.168,15

Ajuste positivo o negativo, en función de su signo, el resultado contabilizado directamente en el Patrimonio Neto, como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores. En 2020: 0,00

Base del cálculo: el resultado contable más los ajustes positivos menos los ajustes negativos:

Recursos destinados a fines la totalidad de los gastos incluido las amortizaciones + el incremento de las compras de inmovilizado equivalente a: 517.168,15 de gastos + 777,45 en 2020 de inversión = 517.945,60

## 2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	<b>IMPORTE</b>		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>507.571,60</b>		
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)</b>		48,22	
2.1 Realizadas en el ejercicio		0,00	
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		48,22	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		48,22	
<b>TOTAL (1 + 2)</b>		<b>507.619,82</b>	

(1) Total de gastos del ejercicio menos las dotaciones para las amortizaciones y provisiones

(2.1) Inversiones financiadas con Subvenciones de capital, se computan en la misma proporción que lo hagan los ingresos de esa subvención. En esta casilla ponemos el importe de la amortización de los elementos adquiridos durante este ejercicio, que se corresponderá con el importe de sus ingresos computados.

(2.2) En nuestro caso, registraremos el importe total de la cuenta “Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio”, menos la cantidad de la casilla (2.1)

### 14.3. Gastos de administración:

La Fundación no tiene gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, ni se han producido gastos de los que los patronos tengan derecho a ser resarcidos.

## 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

En 2019 no aplica.

En 2018 no aplica.

## 16.- OTRA INFORMACIÓN.

Como consecuencia de los Decretos 5/2019, de 16 de junio, del President de la Generalitat, por el que se determinaron el número y la denominación de las Consellerias y sus atribuciones (DOCV de 17 de junio) y 105/2019, de 5 de julio del Consell por el que se establecía la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerias de la Generalitat (DOCV de 12 de julio) se modificaron las competencias y denominación de altos cargos del Consell, así y puesto que los miembros del patronato de la FFES lo son

por condición de su cargo, cesaron en el momento que cesan como altos cargos del Consell. Así,  
el Consell, en su reunión del día 7 de agosto de 2020, acordó designar patronos de la Fundación de la Comunitat Valenciana para el Fomento de Estudios Superiores a:

- Hble. Sra. Consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital D<sup>a</sup> Carolina Pascual Villalobos.
- Ilma. Sra. Secretaria Autonómica de Universidades e Innovación, D<sup>a</sup> Carmen Beviá Baeza.
- Ilma. Sra. Subsecretaria de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital: D<sup>a</sup> Verónica López Ramón.
- Ilma. Sra. Directora General de Universidades, D<sup>a</sup> Pilar Ezpeleta Piorno.
- Ilmo. Sr. Vicepresidente Ejecutivo del Alto Consejo Consultivo en Investigación, Desarrollo e Innovación, D. Santiago Grisolía García.
- El Ilmo. Secretario Autonómico de Ocupación y Director General de LABORA, D. Enric Nomdedéu i Biosca.
- Director General de Ciencia e Investigación, D Ángel Antonio Carbonell Barrachina.
- Director General de Investigación y Alta Inspección Sanitaria, D Javier Santos Burgos.
- Directora General de Presupuestos, D<sup>a</sup> Eva Martínez Ruiz. (Pendiente de aceptación)
- Rectora de la Universidad Jaume I de Castelló D<sup>a</sup> Eva Alcón Soler. (Pendiente de aceptación)
- Presidente de la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana en Castelló, D. Sebastian Pla Colomina.(Pendiente de Aceptación)
- Don Avelino Corma Canós.

## 2.- Información sobre el personal:

Al 31 de diciembre el personal de la Fundación está compuesto por 3 trabajadores fijos.

TIPOLOGIA TRABAJADORES			
		2020	2019
<b>INDEFINIDOS</b>	HOMBRES	1	1
	MUJERES	2	2
<b>TEMPORALES</b>	HOMBRES	-	-
	MUJERES	-	-

PERFIL TRABAJADORES			
		2020	2019
<b>ALTOS CARGOS</b>	HOMBRES	1	1
	MUJERES	0	0
<b>PERSONAL DIRECCION</b>	HOMBRES	-	-
	MUJERES	-	-
<b>TÉCNICOS</b>	HOMBRES	0	0
	MUJERES	2	2

<b>BECADOS</b>	<b>HOMBRES</b>	0	0
	<b>MUJERES</b>	0	0

No hay ningún trabajador con discapacidad mayor o igual al 33%.

El número medio de personas empleadas ha sido de 3 trabajadores fijos.

### **3.- Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales.**

La Fundación se ha ceñido al cumplimiento de la normativa vigente y no ha realizado inversiones arriesgadas ni especulaciones con ningún activo financiero.

EL COVID-19 —más popularmente conocido como coronavirus— se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos. Habiendo sido reconocido inicialmente en China —en la localidad de Wuhan—, en diciembre de 2019, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, según fuentes de la propia OMS, el coronavirus está expandido por la mayoría de los territorios del mundo, entre ellos España. Tal situación de gravedad no sólo está dañando la salud de las personas, sus efectos sobre la economía y particularmente sobre las pymes, todavía son difíciles de cuantificar, siendo su progresión aún exponencial. La Comisión Europea (CE) con fecha 13 de marzo de 2020 ya estimaba una caída de 2,5 puntos porcentuales sobre el PIB de la zona euro, lo que pone de manifiesto los efectos colaterales que tendrá en la economía esta pandemia.

Ante esta situación España, siguiendo los precedentes de otros países europeos donde se han registrado unas tasas elevadas de afectados —como Italia—, ha llevado a cabo medidas drásticas, con la intención de limitar la expansión del virus, así como otras medidas destinadas a amortiguar sus efectos económicos. Entre estas medidas destacamos la entrada en vigor, el pasado 14 de marzo de 2020, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El estado de alarma, siendo una herramienta que tiene a su disposición el ejecutivo ante casos de extrema necesidad como el presente, no goza de excesivos precedentes en la historia de nuestra democracia que hayan requerido de la aplicación de tal dura medida. Además de haber sido limitado uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, como el derecho a la libre circulación de personas —consagrado en el artículo 19 de la Constitución española— con la excepción de unas determinadas situaciones tipificadas como: la asistencia al puesto de trabajo, en caso de que la empresa no pueda garantizar el teletrabajo, la asistencia a los establecimientos abiertos, al objeto de adquirir bienes de primera necesidad como alimentos o medicamentos, entre otras situaciones tasadas, ha llevado a los ciudadanos españoles a un confinamiento obligatorio en sus hogares que provocarán un descenso muy importante de las ventas y de la actividad por parte de las empresas y de sus beneficios. Otra de las novedades que trae el Real Decreto mencionado, es la obligatoriedad de que ciertos locales y establecimientos comerciales que prestan atención al público, como puede ser el caso de bares, restaurantes y comercio al por menor —habiendo ciertas excepciones para el caso de alimentos de primera necesidad— tengan que llevar a término un cese temporal de toda su actividad presencial provocando indudablemente cuantiosas pérdidas económicas.

El pasado 18 de marzo de 2020, el gobierno, en aras de paliar los efectos económicos de esta pandemia, ha publicado el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual incorpora algunas disposiciones que afectarán a la actividad empresarial.

Si bien es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, entendemos que, en nuestro caso, atendiendo a nuestra situación particular, no afecta a nuestra actividad, salvo en las medidas preventivas e higiénicas que se han adoptado

FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL FOMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020.

**17.- INVENTARIO.**

FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE VALENCIA		Presidente del Patronato de la FFES		Presentado por Gerente FFES		
EUROS		Doña Carolina Pascual Villalobos		Juan José Querol Ballester		
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
	<u>FECHA ADQUISICIÓN</u>	<u>VALOR</u>	<u>% AMORTIZACIÓN</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Pérdidas por deterioro</u>	<u>Valor neto contable</u>
Propiedad industrial	10-03-2014	1.247,69	25%	1.247,69		0,00
<b>Subtotal Propiedad industrial</b>		<b>1.247,69</b>		<b>1.247,69</b>		<b>0,00</b>
Aplicaciones informáticas	31-03-2015	1.270,50	25%	1.270,50	-	0,00
Aplicaciones informáticas	16-04-2015	1.270,50	25%	1.270,50	-	0,00
Aplicaciones informáticas	08-07-2015	198,63	25%	198,63	-	0,00
Aplicaciones informáticas	06-09-2017	2.858,02	25%	2.381,69	-	476,33
<b>Subtotal aplicaciones informáticas</b>		<b>5.597,65</b>		<b>5.121,32</b>		<b>476,33</b>
Valor derechos sobre uso de bienes	01-01-2018	72.215,33	10%	24.071,79		48.143,54
<b>Subtotal Valor derechos sobre uso de bienes</b>		<b>72.215,33</b>		<b>24.071,79</b>		<b>48.143,54</b>
<b>TOTAL INTANGIBLE</b>		<b>79.060,67</b>		<b>30.440,80</b>		<b>48.619,87</b>

17 de marzo de 2021

Presentado por el GERENTE

Vº Bº PRESIDENTA

38

FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL FOMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020.

INMOVILIZADO MATERIAL						
DESCRIPCIÓN	ADQUISIC.	VALOR	% AMORTIZ.	AMORT.ACUMULADA	PÉRDIDAS DETERIORO	VALOR NETO CONTABLE
Instalaciones técnicas	22/02/2017	1.690,22	10%	662,00	-	1.028,22
<b>Instalaciones Técnicas</b>		<b>1.690,22</b>		<b>662,00</b>	-	<b>1.028,22</b>
Equipos informáticos	18/06/2015	3.958,41	25%	3.958,41	-	0,00
Equipos informáticos	23/07/2015	54,90	25%	54,90	-	0,00
Equipos informáticos	10/09/2020	777,45	25%	64,79	-	712,66
<b>Subtotal equipos informáticos</b>		<b>4.790,76</b>		<b>4.078,10</b>	-	<b>712,66</b>
Mobiliario	16/09/2016	155,22	10%	67,26	-	87,96
Mobiliario	03/11/2016	326,95	10%	136,23	-	190,72
Mobiliario	19/12/2017	5.760,80	10%	1.776,25	-	3.984,55
<b>Subtotal mobiliario</b>		<b>6.242,97</b>		<b>1.979,74</b>	-	<b>4.263,23</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>12.723,95</b>		<b>6.719,84</b>	-	<b>6.004,11</b>

FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL FOMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020.

<b>INMOVILIZADO FINANCIERO</b>						
	<b>FECHA ADQUISICIÓN</b>	<b><u>VALOR</u></b>				<b><u>Valor neto contable</u></b>
<b>Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>	14/11/2013	551.872,00				551.872,00
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>						
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS</b>		<b>551.872,00</b>				<b>551.872,00</b>

<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
		<b><u>VALOR</u></b>		<b><u>AMORT. ACUM</u></b>	<b><u>DETERIORO</u></b>	<b><u>Valor neto contable</u></b>
<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>		626.939,17	=	=	=	626.939,17
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		0,00	=	=	=	0,00
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		735,74	=	=	=	735,74
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		4.361.398,22	=	=	=	4.361.398,22
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>4.989.072,93</b>	=	=	=	<b>4.989.072,93</b>
<b>TOTAL BIENES Y DERECHOS DE LA FUNDACIÓN</b>		<b>5.632.729,55</b>	=	<b>37.160,64</b>	=	<b>5.595.568,91</b>

17 de marzo de 2021

Presentado por el GERENTE

Vº Bº PRESIDENTA

40



## **18.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

En su reunión del patronato, de fecha 17 de diciembre, se aprobó el nombramiento del director o directora científica de la fundación, con el fin de que se ponga al frente del nuevo proyecto de la fundación para la contratación e incorporación en el sistema valenciano de I+D+i de investigadores de excelencia internacional.

También se aprobó la creación de un comité científico como una figura importantísima, debido a la magnitud del proyecto de atracción y retención de talento perseguido por la fundación, esta figura se propone con una composición no muy numerosa, formado por parte de los mejores científicos de dentro y fuera de la Comunitat Valenciana, para que estos últimos puedan proporcionar una visión externa. Este comité científico será el encargado de asesorar al patronato en lo referente a los objetivos de la fundación, se ocupará de identificar líneas de investigación estratégicas para la Comunitat, la composición de los comités de evaluación, establecer los criterios para los procedimientos de selección para la contratación de personal científico.

Posteriormente, el 10 de marzo de 2021 se ha celebrado un nuevo patronato aprobando en su orden del día la modificación de los estatutos de la FFES. El motivo que sustenta dicha modificación es la de dar forma al nuevo proyecto de la fundación para elevar la excelencia investigadora del sistema valenciano de I+D+i y la atracción de talento de excelencia, teniendo en cuenta que el objetivo principal de la Fundación será la atracción y retención del talento investigador y el fomento de programas de excelencia, nos encontramos ante la necesidad de reestructurar los estatutos de la FFES para que esta entidad sea un instrumento útil para el desarrollo de la política científica y las líneas de investigación estratégicas de nuestra Comunitat.

Las principales modificaciones quedarán reflejadas en cuanto a la denominación, domicilio social, el objeto, los fines y los beneficiarios de la Fundación, pero, por otro lado, estas modificaciones implican varios cambios a nivel orgánico cambiando la dependencia de la Fundación de la Conselleria con competencia en materia de Universidad a la Conselleria con competencias en Política Científica, y del mismo modo la creación y por tanto reestructuración de los órganos que conforman la Fundación, incorporando la Dirección Científica y el Consejo Científico Asesor de la Fundación.

## **19.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Durante el presente ejercicio no se ha realizado ninguna inversión ni gasto relevante de forma específica para la protección y mejora del medio ambiente. Tampoco existen contingencias de relevancia relacionadas con el medio ambiente.

## **20.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.**

**Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio. Nota Voluntaria.**  
En las operaciones no se incluye los movimientos con la Generalitat

FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL FOMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020.

mes (anualizado)	Año 2020	Año 2019
<b>Periodo medio de pago a proveedores</b>	2,21	6,74
<b>Ratio de operaciones pagadas</b>	2,23	6,79
<b>Ratio de operaciones pendientes de pago</b>	0,98	2,84
	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>
<b>Total pagos realizados</b>	58.028,94	63.350,12
<b>Total pagos pendientes</b>	827,68	819,08

*Cuentas Anuales del Ejercicio 2020, formuladas en fecha 17 de marzo de 2021, documento que consta de 42 páginas, de la página 1 a la 42 escritas a dos caras, formuladas por el Gerente y firmadas por la Presidenta de la Fundación Comunitat Valenciana para el Fomento de Estudios Superiores.*

Firmado por JUAN JOSE QUEROL  
BALLESTER - NIF:05233015D el día  
17/03/2021 con un certificado  
emitido por ACCVCA-120 y número de  
serie  
921717742263120914839219551290150862  
77